Contrato N° 81 /2020

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ..10.. día del mes de ..Octubre... del año dos mil veinte entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la **Empresa "VIS S.R.L." con RUC Nº 80023115-5, con domicilio en las calles Lázaro González 2409 c/ Cnel. Martínez de la ciudad de Asunción, representada en este acto por Darío Ramón Villanueva Caballero** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL - EDIFICIO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL - EDIFICIO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374.086

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 1714 /2020.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓNDE OFICINAS PARA JUNTA MUNICIPAL - EDIFICIO DIRECCION DE TRANSITO con ID: 374086						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					VIS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72121101-001	Servicio de construcción de edificios comerciales y de oficinas nuevos (CONSTRUCCION DE OFICINAS JUNTA MUNICIPAL)	Unidad Medida Global	1		0
1.1		montaje y retiro de obrador (oficina, caseta para materiales, caseta para vestuario del personal), incluyendo instalacion, electrica, telefonica e informatica, muebles y equipamientos para oficina	Metros cuadrados	10	207.316	2.073.160
1.2		vallado de obra	Metros cuadrados	20	58.660	1.173.200
1.3		demolicion de revoque con humedad y/ o flojos	Metros cuadrados	18	9.621	173.178
1.4		retiro de chapas y estructura metalica	Metros cuadrados	100	11.726	1.172.600
1.5		retiro de vidrios templados con recuperacion	Metros cuadrados	30	27.737	832.110
1.6		replanteo y marcacion	Metros cuadrados	100	3.548	354.800
1.7		vigas superior de Hº Aº, visto	Metros cúbicos	8	1.764.260	14.114.080
1.8		pilares de Hº Aº, visto	Metros cúbicos	5	1.609.883	8.049.415
1.9		colocacion de losa alivianada de hormigon armado	Metros cuadrados	100	184.432	18.443.200
1.10		elevacion de ladrillos comunes, de 0,15 m	Metros cuadrados	50	69.135	3.456.750
1.11		carpeta aislante sobre losa	Metros cuadrados	100	25.297	2.529.700
1.12		carpeta para piso	Metros cuadrados	100	23.606	2.360.600
1.13		colocacion de pisos porcelanato de 0,60 m x 0,60 m pulido -alto bril	Metros cuadrados	100	126.325	12.632.500
1.14		colocacion de zocalos de procelanato, color similar al piso, de 7 cm	Metro lineal	44	36.080	1.587.520
1.15		cielorraso de yeso, incluye buña perimetral	Metros cuadrados	100	67.349	6.734.900
1.16		revoque de paredes interior, a dos capa, con hidrofugo	Metros cuadrados	100	20.491	2.049.100
1.17		enduido interior en paredes y cielo raso	Metros cuadrados	370	16.867	6.240.790
1.18		pilares y vigas de fachada con texturas, color a definir en obras	Metros cuadrados	42	40.282	1.691.844
1.19		servicio de pintura latex interior en paredes y cielo raso	Metros cuadrados	350	17.593	6.157.550
1.20		servicio de pintura, latex exterior en paredes	Metros cuadrados	22	18.698	411.356
1.21		servicio de pintura aislante con tela para aislacion losa (aplica. de	Metros cuadrados	100	108.525	10.852.500
1.22		instalacion sanitarias, (provision y colocacion de bajada para desague pluvial de chapa Nº 24 con desarrollo de 0,70 m)	Metro lineal	7	44.198	309.386
1.23		abertura (puerta de vidrios templados de 10 mm, con perfileria de aluminio, paños fijos y corredizo, incluye cerradura y tiradores	Metros cuadrados	45	470.543	21.174.435
1.24		instalacion electricas de tablero seccional con llaves TM -global	Unidad	1	1.039.465	1.039.465
1.25		instalacion electrica, boca de toma (cajas, aductos, cableado y tom	Unidad	16	97.681	1.562.896
1.26		instalacion electricas, boca de luces (cajas, aductos, cableado y lla	Unidad	16	97.981	1.567.696
1.27		instalacion electrica, (provision e instalacin de luces led tipo spot	Unidad	16	68.552	1.096.832
1.28		instalacion electrica, (provision e instalacion de circuito para aparatos de Aº Aº tipo casette	Unidad	4	206.123	824.492
1.29		detector de humo con alarma	Unidad	4	132.383	529.532
1.30		alarma audio visual	Unidad	4	174.387	697.548
1.31		cartel señalizador de salidad de emergencia	Unidad	4	389.363	1.557.452
1.32		provision y colocacion de puertas placas, marcos, contramarcos (lustrada), herrajes y cerradura	Unidad	4	739.640	2.958.560
1.33		limpieza final de obra, incluye el retiro de todos los escombros en c	Unidad	1	279.620	279.620
					Precio Total	136.688.767

- Monto total de **Gs. 136.688.767.- (GUARANIES: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 60 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"CONTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL - EDIFICIO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO".***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g - Ley N° 2051/03) (Art. 89 - DECRETO 2992/2019)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; y será equivalente al 5% del monto total del contrato en las formas que se detallan a continuación:

- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Pólizas de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL - EDIFICIO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre de 2020.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Darío Ramón Villanueva Caballero
Empresa "VIS S.R.L."
EL CONTRATISTA

Ing. Darío Villanueva
VIS SRL Villanueva Ing. & Servicios